



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Economía y Empleo

MANUAL DE USUARIO

**REGISTRO DE EMPRESAS CON RIESGO POR AMIANTO
(EMRA)**

(Versión 3.0 – mayo 2022)

SECRETARÍA GENERAL

Servicio de Informática

Manual de Usuario

REGISTRO DE EMPRESAS CON RIESGO

POR AMIANTO

Versión 3.0 – mayo 2022

SECRETARÍA GENERAL
Servicio de Informática

Índice de Contenidos

1. Introducción	1
2. Acceso a la aplicación	2
3. Procedimiento	3
3.1. Estados de una solicitud	3
4. Inscripción de empresas en el registro	4
5. Variaciones	8
6. Bajas	10

1. Introducción

Esta aplicación tiene como objetivo el mantener el registro de empresas con riesgo por amianto en la comunidad autónoma de Castilla y León. Se permitirá el alta de nuevas empresas en el registro, así como la modificación de los datos de las empresas que ya estén registradas y la baja en el registro de las mismas.

2. Acceso a la aplicación

Al acceder a la aplicación, se mostrará el siguiente formulario. Aquí podrá elegir el modo de entrada en la aplicación.



The screenshot shows the web interface for the 'Registro de Empresas con Riesgo por Amianto'. At the top left is the logo of the Junta de Castilla y León. To its right is the title 'Registro de Empresas con Riesgo por Amianto' and an image of a woman using a laptop. Below the title is a button labeled 'Acceso público'. The main content area has a blue header with the title 'Registro de Empresas con Riesgo por Amianto'. Below this, there are logos for 'dni electrónico' and 'AutoFirma'. The text 'Instalación del programa "AutoFirma"' is centered, followed by a link: '[Compruebe aquí si cumple los requisitos mínimos de firma digital](#)'. Below that is a link for 'Guía de uso'. There are two prominent blue buttons: 'Acceso con Certificado Digital o DNI Electrónico' and 'Acceso anónimo'. At the bottom of the page, a footer reads 'Junta de Castilla y León - Consejería de Empleo - V-2.0.38'.

La primera forma de entrar a la aplicación es utilizando un certificado digital válido. Entrando de esta forma, se podrán solicitar modificaciones en el registro, como dar de alta una nueva empresa o solicitar la variación de los datos que hay en el registro sobre una empresa ya existente. Al entrar en la aplicación de esta forma, aparecerá un listado con los certificados digitales, no caducados, que tenga instalados en su navegador. Deberá seleccionar uno.

La segunda forma de entrar en la aplicación es de forma anónima, así solamente se podrá consultar el registro de empresas.

3. Procedimiento

Una vez dentro de la aplicación, podrá dar de alta empresas en el registro, así como solicitar variaciones en los datos correspondientes a las mismas, o solicitar bajas del registro.

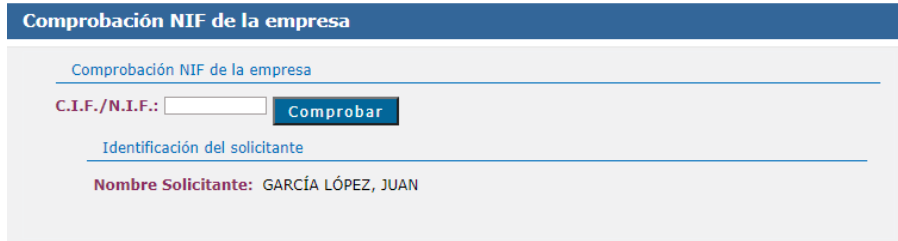
Una vez se haya registrado cada solicitud, los expedientes pasarán a estar pendientes de validar por la Oficina Territorial de Trabajo. El expediente podrá ser validado, enviado a subsanar o desestimado. Se puede consultar el estado del expediente en la aplicación.

3.1. Estados de una solicitud

- **Pendiente de firma:** se han grabado los datos, pero no se ha realizado el registro.
- **Pendiente de validar:** se ha registrado la solicitud y está a la espera de que la Oficina Territorial de Trabajo tome una decisión sobre el mismo.
- **Pendiente de subsanación:** la Oficina Territorial de Trabajo ha encontrado defectos en el expediente y la solicitud ha de ser subsanada. Deberá firmarse y registrarse una nueva solicitud que subsane los defectos encontrados.
- **Empresa sin trámites pendientes.**
- **Desestimada:** la Oficina Territorial de Trabajo ha desestimado la solicitud.
- **Anulada:** el ciudadano ha decidido anular la solicitud.

4. Inscripción de empresas en el registro

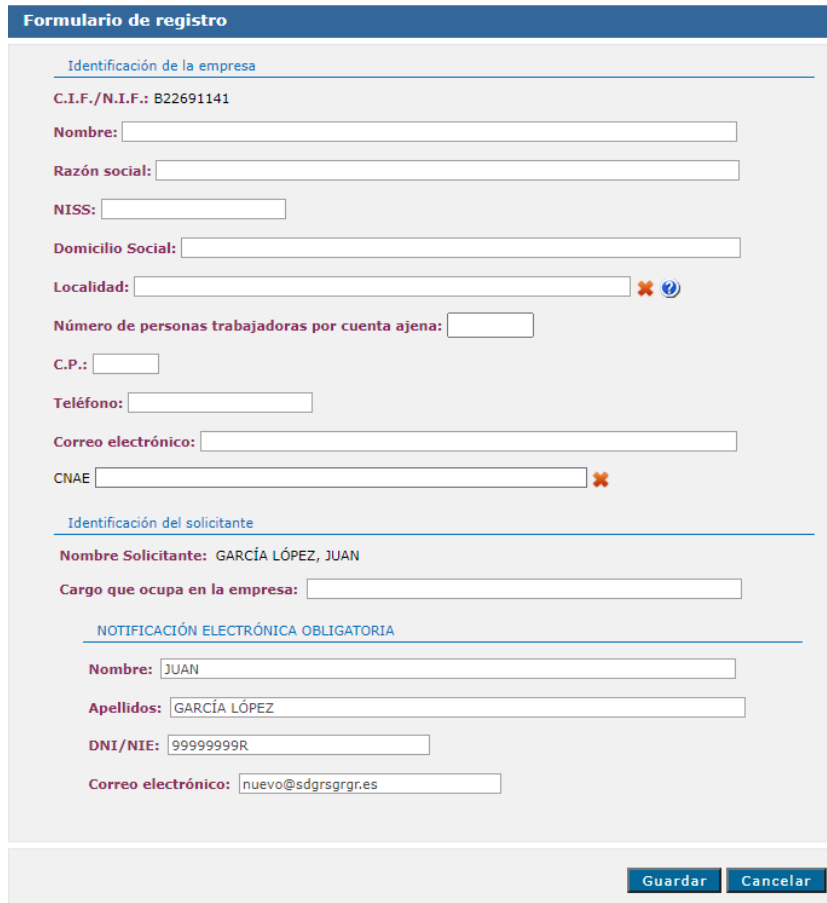
Para inscribir una empresa en el registro, deberá seleccionar el menú “Solicitudes registro” -> “Inscripción” en la parte izquierda de la ventana. Aparecerá el siguiente formulario:



* Los campos en rojo son obligatorios

En primer lugar deberá escribir el número de documento de la empresa que desee inscribir en el registro y pulsar “Comprobar”. Se comprobará que la empresa no esté ya dada de alta en el sistema.

Si el número es válido y la empresa es nueva en el sistema, el formulario se transformará y aparecerán los siguientes campos:

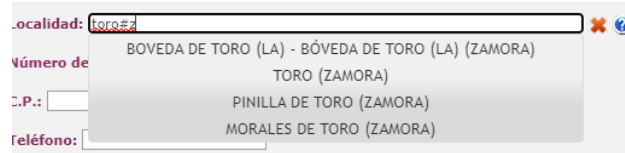


Deberá rellenar todos aquellos cuyo nombre esté coloreado en rojo.

El campo provincia es importante, ya que determinará a que Oficina Territorial de Trabajo se remitirá el expediente. Más adelante no se podrá modificar.

El campo correo electrónico, deberá ser un correo válido, ya que se enviarán avisos a este correo cuando se resuelva la solicitud de inscripción.

El campo de la localidad es autorrellenable. Esto quiere decir que para introducirlo, hay que ir escribiendo el nombre de la localidad. La aplicación mostrará las localidades que contengan lo que se escribe. Es posible que, en algún caso haya que escribir la provincia. Para ello, la provincia vendrá precedida del símbolo #.



El campo del CNAE puede buscarse con el código.

Una vez haya rellenado todos los campos, presione el botón guardar.

En este momento, la aplicación comprobará si el certificado con el que se entró pertenece a la empresa que se va a inscribir. Si no es así pedirá la acreditación firmada digitalmente.





Se aconseja que el documento a aportar esté previamente firmado con el programa Autofirma del Gobierno de España.

En este momento se generará la solicitud de inscripción de la empresa en el registro.

Aún no se ha enviado el expediente a la Dirección general. Complete el último paso, firme y registre el expediente.

FIRMA DE DOCUMENTOS

El documento siguiente está preparado para su firma electrónica. Verifique que todos los datos son correctos. Para firmar el documento, pulse el botón *Firmar Formulario*. Se le solicitará que seleccione su Certificado Digital.

 FIRMAR
 CANCELAR

Datos del Firmante

Nombre y Apellidos: JUAN GARCÍA LÓPEZ
NIF: 99999999R

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
Nombre: AMIANTO FUERA, S.L.	N.I.F.: B22691141
Razón social: AMIANTO FUERA, S.L.	N.I.S.S.: 42/21564564
Domicilio social: P.CUESTA ARRIBA, 2	
Provincia: SORIA	Localidad: SORIA
C.P.: 42000	
Teléfono: 955221144	Número de trabajadores por cuenta ajena: 5
Correo electrónico: NORESPONSE@JCYL.ES	C.N.A.E.: 2001 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y piezas

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE	
Nombre: GARCÍA LÓPEZ, JUAN	N.I.F.: 99999999R
Cargo que ocupa en la empresa: P	Correo electrónico: nuevo@sdgrsgrgr.es

El siguiente paso será enviar esta solicitud al Registro Telemático de la Junta de Castilla y León. La solicitud aparecerá en la pantalla:

RECIBO

RECIBO DE FIRMA Y REGISTRO ELECTRONICO



Junta de Castilla y León
 Consejería de Industria, Comercio y Empleo
 Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales

ANEXO I
FICHA DE INSCRIPCIÓN
REGISTRO DE EMPRESAS CON RIESGO POR AMIANTO (RERACYL)
EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
Nombre: AMIANTO FUERA, S.L.	N.I.F.: B22691141
Razón social: AMIANTO FUERA, S.L.	N.I.S.S.: 42/21564564
Domicilio social: P.CUESTA ARRIBA, 2	
Provincia: SORIA	Localidad: SORIA
C.P.: 42000	
Teléfono: 955221144	Número de trabajadores por cuenta ajena: 5
Correo electrónico: NORESPONSE@JCYL.ES	C.N.A.E.: 2001 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y piezas

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE	
Nombre: GARCÍA LÓPEZ, JUAN	N.I.F.: 99999999R
Cargo que ocupa en la empresa: P	Correo electrónico: nuevo@sdgrsgrgr.es

Con este paso, ha finalizado el proceso. Deberá esperar ahora el resultado de la solicitud. Puede consultar el estado de solicitud en el apartado Mis solicitudes. Además, será notificado mediante el sistema de notificaciones de la Junta de Castilla Y León.

5. Variaciones

Para solicitar la variación de los datos de una empresa que figura en el registro, hay que dirigirse al apartado “Solicitudes registro” -> “Variación”.

Comprobación NIF de la empresa

Comprobación NIF de la empresa

Comprobar

Identificación del solicitante

Nombre Solicitante: No válido para explotación No válido para explotación, No válido para explotación

* Los campos en rojo son obligatorios

Haga clic en el número del expediente que desee cambiar. Aparecerá el formulario para el cambio correspondiente. Podrá solicitar el cambio de cualquier dato, para ello, introduzca el nuevo valor del campo en la columna “Valor modificado”:

Formulario de registro

Identificación de la empresa

	Valor original	Valor modificado
Nombre Empresa	COPITUR VERTICAL 08, S.L.	<input style="width: 90%;" type="text"/>
Razón Social	COPITUR VERTICAL 08, S.L.	<input style="width: 90%;" type="text"/>
Nº Seguridad Social	SIN_NISS	<input style="width: 90%;" type="text"/>
Domicilio Social	C/. VALLE, 2, 1º A	<input style="width: 90%;" type="text"/>
C.P.	5002	<input style="width: 90%;" type="text"/>
Antiguo municipio	ÁVILA (ÁVILA) 05	VILLAVERDE (BULARROS, ÁVILA) ✘ ?
Teléfono	920038381	<input style="width: 90%;" type="text"/>
Correo Electrónico	estgarca@jcyl.es	<input style="width: 90%;" type="text"/>
CNAE		<input style="width: 90%;" type="text"/> ✘

Identificación del solicitante

Nombre Solicitante: GARCÍA LÓPEZ, JUAN

Cargo que ocupa en la empresa:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Nombre: No válido para explotación

Apellidos: No válido para explotación No válido para explotación

DNI/NIE: 99999999R

Correo electrónico: nuevo@sdgrsgr.es

Guardar
Eliminar
Cancelar


Una vez haya rellenado los campos que desee cambiar, se pulsará guardar.

Como ya se ha visto para la inscripción, la aplicación puede exigir la acreditación de representación.

Al final, la aplicación nos devolverá la petición de variación firmada y registrada.

RECIBO DE FIRMA Y REGISTRO ELECTRONICO

1 de 1

**Junta de Castilla y León**
Consejería de Industria,
Comercio y Empleo
Dirección General de Trabajo
y Prevención de Riesgos Laborales

ANEXO II

VARIACIÓN DE DATOS

REGISTRO DE EMPRESAS CON RIESGO POR AMIANTO (RERACYL)
EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA
Nombre del solicitante: No válido para explotación No válido para explotación, No válido para explotación
Cargo que ocupa en la empresa: qfefe
Número de inscripción en el registro: RERA/05/013
Causa de la variación: Nuevo municipio: VILLAVERDE

Modelo n.º 4979

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las solicitudes de variación también se podrán seguir en el apartado 'Mis solicitudes'.

6. Bajas

Puede solicitar la baja de una empresa del registro utilizando la opción del menú “Solicitudes registro” -> “Baja”.

También en este caso usaremos el NIF de la empresa para buscar la inscripción.

Formulario de registro

Identificación de la empresa

Empresa: COPITUR VERTICAL 08, S.L.(B05215454)
NºRERA: RERA/05/013

Identificación del solicitante

Causa:
qaefe

F.Efectos: 01/01/2022

Identificación del solicitante

Nombre Solicitante:
Cargo: wqafef

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Nombre: No válido para explotación
Apellidos: No válido para explotación No válido para explotación
DNI/NIE: 99999999R
Correo electrónico: nuevo@sdgrsgr.es

Guardar **Eliminar** **Cancelar**

* Los campos en rojo son obligatorios


Deberá rellenar todos los campos marcados como obligatorios y pulsar el botón “Baja”.

Como ya se ha visto para la inscripción, la aplicación puede exigir la acreditación de representación.

Al final, la aplicación nos devolverá la petición de variación firmada y registrada.

RECIBO DE FIRMA Y REGISTRO ELECTRONICO

1 de 1

 **Junta de Castilla y León**
Consejería de Industria,
Comercio y Empleo
Dirección General de Trabajo
y Prevención de Riesgos Laborales

ANEXO III
BAJAS
REGISTRO DE EMPRESAS CON RIESGO POR AMIANTO (RERACYL)
EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA
Nombre del solicitante: No válido para explotación No válido para explotación, No válido para explotación
Cargo que ocupa en la empresa: wqafef
Número de inscripción en el registro: RERA/05/013
Causa de la baja: qaefe
Fecha de efectos de la baja: 01/01/2022

Código JAPA: n.º 418 Modificación n.º 4980

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones se practicarán exclusivamente por vía electrónica irán dirigidas a :

Las solicitudes de baja también se podrán seguir en el apartado 'Mis solicitudes'.